

## Bienes que se sacan a subasta

Las fincas urbanas situadas en la calle Pagador, número 23, de esta ciudad, y cuya descripción son las siguientes:

1.º Número 2 de la división horizontal: Vivienda letra B, en planta baja, a la derecha según se llega por el portal, con superficie útil de 64,34 metros cuadrados; construida de 83,40 metros cuadrados y total construida de 93,72 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y linda, entrando, al frente, portal de entrada, vestíbulo común, escalera, patio de luces y casa número 41 de la calle de La Palma; derecha, la calle de su situación, escalera y patio de luces; izquierda, patio de luces y casa número 41 de la calle de La Palma, y fondo, patio de luces y casa número 25 de su misma calle. Esta vivienda tiene el uso exclusivo y excluyente de la totalidad del patio de luces existente al fondo derecha del edificio y de una parte del patio existente en la parte izquierda del edificio, parte ésta concretada desde la puerta por la que se accede a dicho patio hasta el final de la ventana del cuarto de baño de esta vivienda, que da al mismo. Esta separación se encuentra realizada físicamente por una celosía de madera. Cuota: 21,842 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al libro 798, folio 150, finca 39.028, inscripción primera.

2.º Vivienda letra C en primera planta alta, a la derecha, según se llega por la escalera, con superficie útil de 43,97 metros cuadrados, construida de 53,88 metros cuadrados y total construida de 60,55 metros cuadrados, distribuida en salón comedor, pasillo distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño y cocina y linda, entrando, frente, vestíbulo común, escalera y vivienda letra D; derecha, patio de luces y casa número 41 de la calle de La Palma; izquierda, la calle de su situación, y fondo, casa número 21 de su misma calle y casa número 41 de la calle de La Palma. Cuota: 14,928 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al libro 798, folio 153, finca 39.029, inscripción primera.

## Tipos de subasta:

1.º La finca registral número 39.028 está valorada en la cantidad de 17.600.000 pesetas.

2.º La finca registral número 39.029 está valorada en la cantidad de 13.600.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 16 de julio de 1999.—El Juez sustituto, Francisco Mayer Carvajal.—El Secretario.—38.720.

## PAMPLONA

## Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria, número 744/1998, de la sociedad mercantil «Narege, Sociedad Limitada», se ha señalado para la celebración de la Junta de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del Palacio de Justicia, citando, por el presente, a todos los acreedores para dicho acto, y haciéndoles saber a los mismos que podrán concurrir personalmente a dicha Junta o por medio de representante con poder suficiente para ello. Se concede un término que finará el día 20 de octubre de 1999, para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y a los efectos acordados, expido el presente para su publicación en Pamplona a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—La Secretaria.—38.883.

## PUERTO REAL

## Edicto

Don Constantino Merino González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, Caja San Fernando, contra don Cipriano Caballero Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 78. Vivienda unifamiliar V-25, tipo 2C, sobre la parcela número 21 integrante del polígono 8B del Plan de Ordenación Urbana de Puerto Real, que constituye la primera fase del conjunto residencial «Marina de la Bahía». La superficie de la parcela es de 83 metros 38 decímetros cuadrados. Está compuesta de tres plantas: Linda: Frente, calle peatonal, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, vivienda V-24; izquierda, vivienda V-26, y fondo, vivienda V-8. Registral 14.161, folio 22, libro 283.

Valor: 16.538.419 pesetas.

Finca número 25. Jaula de garaje G-25, en planta sótano del edificio construido sobre la parcela número 21, integrante del polígono 8B del Plan de Ordenación Urbana de Puerto Real, que constituye la primera fase del conjunto residencial «Marina de la Bahía». Tiene una superficie de 52 metros 5 decímetros cuadrados, y a la que se accede a través de la rampa de acceso a dicha planta de sótano y por medio de una escalera desde la vivienda V-25. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, jaula de garaje G-26, jaula de garaje G-24, y fondo, subsuelo de la parcela V-25. Finca 14.108, folio 91, libro 282.

Valor: 1.233.750 pesetas.

Tipo de subasta: El que consta al lado de su descripción.

Dado en Puerto Real a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Constantino Merino González.—El Secretario.—38.725.

## SEVILLA

## Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número juris. voluntaria 754/1998-5, se sigue procedimiento sobre jurisdicción voluntaria de extravío de cédula hipotecaria al portador, iniciado por denuncia de don Luis Fernández Villatoro, por extravío de la cédula hipotecaria número 6, serie A, por importe de 750.000 pesetas, emitida el 26 de agosto de 1985, en garantía de un préstamo a don José Padilla Agüera y sus hijos, José, María del Carmen, Manuel Ramón y Francisco Javier Padilla Hoyuela, con vencimiento de un año; se ha acordado, en resolución de esta fecha, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular su oposición.

Dado en Sevilla a 4 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—38.735.

## SEVILLA

## Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 831/1996-MO, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Rafaela Ruiz Peña y don Isidoro Oviedo Rivas, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de noviembre de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de diciembre de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 2000; todas ellas a las doce horas, éstas si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya